



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN



AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá, D.C., 28 de diciembre de 2021

Subintendente
SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS
 Auxiliar De Enfermeria
 KR 59 26 21
 Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Inicio Contrato 96-8-201972-21

Siguiendo instrucciones del señor Director (E) Hospital Central Policía Nacional, se informa que el contrato que se relacionan a continuación el cual resultado del proceso de contratación que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA (GRUPO N° 2 APOSITOS HIDROCOLOIDES, GRUPO N° 4 APOSITOS ALIVIO DE PRESION Y GRUPO N° 6 SET DE FISTULAS**, surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del contrato principal para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO:	96-8-201972-21
CONTRATISTA:	ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 30 septiembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado
PRESUPUESTO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$37.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , de los cuales para la vigencia 2021 son, VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2022, DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, *“modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014”*, respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía *“GESTION CONTRACTUAL”* expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: William Javier Moreno Sarmiento
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 80173918
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: william.moreno3918@correo.policia.gov.co
28/12/2021 11:44:33 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co



Información Pública Reservada